

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 21 DE OCTUBRE DE 1963

NUM. 237

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Idem atrasado: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULARES

Se requiere a los señores Alcaldes de los municipios que al final se relacionan para que inmediatamente remitan a este Gobierno, por duplicado, certificación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 actual, para la declaración de las vacantes de Concejales existentes en el respectivo municipio hasta dicha fecha.

El incumplimiento de lo ordenado será sancionado.

Benuza
Castrillo de Cabrera
Cea
Cubillas de Rueda
Paradaseca
Pedrosa del Rey
Quintana del Marco
Sariegos
Sobrado
Truchas
Valdefresno
Villademor de la Vega
Villares de Orbigo

León, 18 de octubre de 1963.

El Gobernador Civil interino,

4443 José Eguiagaray Pallarés

o o

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 8 de abril del presente año, se insertó el Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de marzo último dando instrucciones para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

En consecuencia, los señores Alcaldes de esta provincia que todavía no lo hubieran efectuado cumplimentarán los servicios que en dicha disposición se enumeran, remitiendo a este Gobierno Civil los documentos que a continuación se expresan:

1.º Relación de las actividades radicadas en sus respectivos términos mu-

nicipales y respecto de las cuales no pueda presumirse que produzcan molestias, alterar las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente y ocasionar daños a las riquezas públicas o entrañar riesgos graves para las personas o los bienes (artículo 8, párrafo 2.º de la Instrucción).

2.º Si en ese Ayuntamiento se ha abierto el registro de dichas industrias, procediéndose, caso de no haberse efectuado, a su apertura inmediata, remitiendo a este Gobierno Civil copia de los asientos practicados en el mismo (artículo 16, párrafo 3.º de la Instrucción).

3.º Industrias que con anterioridad al Decreto de 30 de noviembre de 1961, que aprobó el Reglamento de Actividades Molestas, etc., existían ya, pero sin autorización, y las cuales debían cumplir lo establecido en la disposición 2.ª transitoria de la repetida Instrucción.

León, 15 de octubre de 1963.

El Gobernador Civil interino,

4472 José Eguiagaray Pallarés

o o

Secretaría general

CIRCULAR

Se recuerda a los señores Presidentes de las Juntas Municipales del Censo Electoral de los Municipios que a continuación se reseñan la obligación hasta ahora incumplida de remitir a este Gobierno para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el oportuno edicto de señalamiento de los locales donde han de instalarse los Colegios electorales para la celebración de las elecciones municipales convocadas.

Benuza
Bercianos del Real Camino
Cabrillanes
Campajas
Canalejas
Candín
Castrillo de Cabrera
Castroalbón

Castrotierra de Valmadrigal
Cimanes de la Vega
Cuadros
Encinedo
Escobar de Campos
Grajal de Campos
Molinaseca
Oencia
Paradaseca
Pobladura de Pelayo García
Priaranza del Bierzo
Rabanal del Camino
San Millán de los Caballeros
Sariegos
Santa Cristina de Valmadrigal
Santa Marina del Rey
Truchas
Valverde Enrique
Valle de Finolledo
Villadangos del Páramo
Villademor de la Vega
Villamejil
Villares de Orbigo
Villanueva de las Manzanas
Villamoratiel de las Matas
León, 19 de octubre de 1963.

El Gobernador Civil,

4473 José Eguiagaray Pallarés

Servicio Nacional del Trigo

CITACION

Don Juan Angel Sevilla Laserna, Ingeniero Jefe de la Inspección de Zona VIII del Servicio Nacional del Trigo,

Hace la presente CITACION a DON JOSE ALVAREZ MALLO, Contable de primera clase de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en León, en ignorado paradero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y cumpliendo lo ordenado por el Ilustrísimo Sr. Secretario General de este Servicio en escrito número 8.883 de fecha 7 del actual mes, para que se persone en las Oficinas de la Inspección de Zona VIII, Avenida José Antonio, número 6, al objeto de notificarle

el INFORME y PROPUESTA DE RESOLUCION que se hace a la Superioridad en el Expediente Administrativo Disciplinario seguido en esta Inspección de Zona bajo el número siete.

Lo que se le comunica por medio de este anuncio para que en el plazo de OCHO días, a partir de la fecha de su publicación, pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

León, dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Ingeniero Jefe Inspección Zona VIII, Juan Angel Sevilla. 4430

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Castrillo de las Piedras (León) por Decreto de 11 de julio de 1963 (*Boletín Oficial del Estado* de 26 del mismo mes, número 178), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Astorga.

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Ingeniero Jefe de la Delegación en León del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

VOCALES: D. Eloy Artime Prieto, Registrador de la Propiedad de Astorga.

D. Gabriel Crespo Franco, Notario de Astorga.

D. Virgilio Martínez Martínez y D. Aurelio Martínez, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona.

D. Matías Callejo Rodríguez, representante de los arrendatarios y aparceros.

D. Emiliano Cabello Martínez, Presidente de la Junta Vecinal.

D. Antonio Pérez Morán, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

D. José Manuel Jordán de Urries Senante, Ingeniero Agrónomo de dicho Servicio en León.

SECRETARIO: D. Cecilio Camy Sánchez-Cañete, Registrador de la Propiedad de la Delegación de dicho Servicio en León.

Astorga, a 14 de octubre de 1963. — El Presidente de la Comisión Local, Rafael Martínez Sánchez.

4328 Núm. 1522.—160,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Sabero

Declarada desierta la primera subasta para la ejecución de las obras de cerramiento de campo escolar y aledaños, en el nuevo Grupo escolar de Sabero, se anuncia por segunda vez la misma.

El tipo de licitación es de 66.439,12 pesetas.

Fianza provisional, 2.657,56 ptas.

Fianza definitiva, el 6 por 100 de la licitación.

Plazo de ejecución, tres meses.

La documentación se presentará, debidamente reintegrada, en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de diez a trece horas.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de sujetarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle de número de profesión enterado de los Pligos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de cerramiento del campo escolar y aledaños en el nuevo grupo escolar en Sabero, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que emplee en dichas obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

Es adjunto resguardo de haber de-

positado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

En a ... de de 1963.

Firma del licitador.

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sabero, sobre obras de cerramiento del campo escolar y aledaños en el grupo escolar de Sabero.

En a ... de de 1963.

Firma del licitante

Sabero, 18 de septiembre de 1963. El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón.

3855 Núm. 1533.—215,25 ptas.

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados para la instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

San Andrés del Rabanedo

Distrito 1.º—Sección 1.ª: pueblos de San Andrés, Villabalter y Ferral, la Escuela de niños de San Andrés del Rabanedo.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª: pueblo de Trobajo del Camino, Escuela de niños número uno.

Sección 2.ª: San Andrés, Barrio del Paraiso, Escuela de niñas. 4433

Regueras de Arriba

Sección única: Escuela de niños de Regueras de Arriba. 4434

Roperuelos del Páramo

Sección única: Escuela de niños. 4435

Laguna de Negrillos

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niñas núm. 4 de Laguna de Negrillos.

Sección 2.ª: Escuela mixta de Cabaneros. 4437

Santa María del Páramo

Distrito único.—Sección única: Escuela Maternal de niños de Santa María del Páramo. 4440

Riello

Sección única: Escuela de niños de Riello 4474

Carrizo de la Ribera

Distrito único.—Sección única: Grupo Escolar primer grado de niños, calle El Picón, en Carrizo. 4441

Cimanes del Tejar

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Nacional de niños de Cimanes del Tejar.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niñas de Velilla de la Reina. 4442

Lucillo

Sección 1.ª: Escuela de niños de Lucillo.

Sección 2.ª: Escuela de niñas de Molinaferrera. 4435

Crémenes

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños de Crémenes. 4438

Armunia

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1 de Armunia.

Sección 2.ª Escuela de niños núm. 1 del Barrio Canseco. 4439

Villaverde de Arcayos

Distrito único.—Sección única: Casa de la Villa, en Villaverde de Arcayos. 4450

Entidades menores

Junta Vecinal de Fuentesnuevas

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal de Fuentesnuevas, se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio en el pueblo de Fuentesnuevas, siendo el tipo de licitación de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas y treinta y un céntimos.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de siete meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en la casa del Secretario de la Junta todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso subasta es la de treinta y siete mil seiscientos treinta y siete pesetas y setenta y seis céntimos y la definitiva de setenta y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos, o la que resultare conforme al artículo 82, núm. 5, del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría de la Junta, durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en la Secretaría de la Junta Vecinal.

MODELO DE PROPOSICION

Don que vive en ,
carnet de identidad núm. , y
de empresa , enterado de las
condiciones del concurso subasta,

anunciado por la Junta Vecinal de Fuentesnuevas, del Ayuntamiento de Ponferrada, para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio, inserto en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia, de fecha , conforme en un todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.
Fuentesnuevas, 3 de octubre de 1963.
El Alcalde Pedáneo, Francisco García Suárez.—El Secretario de la Junta, Jesús Reimúndez Quindós.

4107 Núm. 1525.—173,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de este partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 160 de 1960, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., domiciliada en Madrid, a quien representa el Procurador D. José Muñiz, contra D. Antonio de Amilivia y Zuñillaga, mayor de edad, casado, Ingeniero y su esposa D.ª Asunción Zapatero Espada, sobre pago de 609.105 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha, acordé anunciar a nueva pública y primera subasta, en quiebra de la que tuvo efecto el día 20 de agosto último, por término de veinte días y por el precio en que han sido valorados los bienes embargados en dicho juicio para garantizar las responsabilidades perseguidas, y que se describen así:

1.—Grupo minero, con la totalidad de instalaciones y útiles existentes de cada una de las minas que integran la explotación, que son:

1.º Mina Pilar, de 19 pertenencias, expediente número 8.781.—Mina de antracita Esperanza, de 20 pertenencias, expediente núm. 9.908.—Mina antracita «Demasia a Esperanza», de 4.2459 pertenencias, expediente número 10.186. Sitas en Santa Marina de Torre, Partido Judicial de Ponferrada. Valoradas en setenta y cinco mil pesetas.

2.—Mina de antracita, «Los Dos», de 98 pertenencias, expediente n.º 9.916, sita en Pobladura de las Regueras, Ayuntamiento de Tremor, Partido Judicial de Ponferrada, con todas las instalaciones existentes en esta mina. Valorada en cincuenta mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día treinta de noviem-

bre próximo, a las 12 horas, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en él habrán de consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no ha sido suplida la titulación de las minas reseñadas; que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación correspondiente de ellas, se halla de manifiesto en la Secretaría durante todos los días hábiles, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.
4197 Núm. 1503.—189,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Claudio Ruiz Vega, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz, contra D. Manuel Barrantes, vecino de Madrid, en situación de rebeldía, sobre pago de 149.732,00 pesetas de principal, más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado lo siguiente:

«Un coche, Seat-1400, matrícula M-184620, valorado en cuarenta mil pesetas».

Para el remate se han señalado las doce horas del día 9 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores, que para tomar en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a 14 de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

4349 Núm. 1529.—99,75 ptas.

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

En virtud de lo acordado en procedimiento de apremio para la efectividad del importe de la tasación de costas del sumario número 77 de 1962 instruido por apropiación indebida contra Marcelino Prieto Martínez, se anuncian a pública subasta por segunda vez y término de veinte días y al tipo de ta-

sación, con rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes:

FINCAS EN TÉRMINO DE VILLAMAÑÁN

Tierra al Canal de Bustos, de 14 áreas 50 ca.. Linda: N., Benito Marcos; S., concejal; E., Fabriciano Recano, y O., de Miguel Aparicio. Tasada en 700 pesetas.

Tierra al término municipal de Villamañán, a la Junquera, de 18 áreas 50 centiáreas. Linda: al N., de Andrés Alonso; S., Miguel Aparicio; E., carretera, y O., Manuel Marcos. Inscritas, respectivamente, bajo los números 5.313 y 5.314, folios 56 y 57 del tomo 1.012.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLACÉ

Solar, en el cual hay construida una casa en la calle Real, en el casco de Villacé, sin número, de 980 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, de Lorenzo Rey; izquierda, de Indalecio Redondo y Felicitas Alonso. Tasada en 18.000 pesetas.

Finca rústica a las Garcias, de 10 áreas 25 centiáreas. Linda: N., Paula Martínez; S. y E., herederos de Narciso Ordás, y O., herederos de Raimundo Ordás. Tasada en 300 pesetas.

Tierra a las Garcias, de 39 áreas 61 centiáreas. Linda: N. y S., de Andrés Alonso; E., Benito Prieto y O., del mismo. Tasada en 1.200 pesetas.

Prado a las Eras, de 6 áreas 5 centiáreas. Linda: N., José Rodríguez; S., de Constantino Ordás; E., caudal, y O., Antonio González. Tasado en 200 pesetas.

Tierra al Alberjacas, de 36 áreas. Linda: N., Francisco Barrera; S., Antonio González; E., Raimundo Ordás, y O., Félix Fernández. Tasada en 1.000 pesetas.

Tierra al Canal de Velasco, de 17 áreas 50 centiáreas. Linda: N., José Rodríguez; S., Petra Alonso; E., herederos de Arcadio Martínez, y O., Sabino Mateos. Tasada en 500 pesetas.

Viña a las Quemadas, de 62,25 áreas. Linda: N., Senda Laguna; S., Gabino Redondo; E., Fidel Casado, y O., Frigidiano Reyero. Tasada en 300 pesetas.

Tierra a las Cuestas de Villacalbiel, de 26,50 áreas. Linda: N., Mauricia Alvarez; S., Plácida Cordero; E., Marciano Casado, y O., camino de Traviesa. Tasada en 400 pesetas.

Tierra a la Igaleta, de 11 áreas. Linda: N., Teodosio Tejedor; S., camino; E., Sabino Mateos, y O., Vicenta Pinado. Tasada en 100 pesetas.

Otra a la Senda del Pajuelo, de 27,50 áreas. Linda: N., Justiniano del Pozo; S., Antonio González; E., Raimundo Ordás, y O., José Rodríguez. Tasada en 600 pesetas.

Otra al Pajuelo, de 17,25 áreas. Linda: N., Justiniano del Pozo; S., este caudal; E., Arcadio Martínez, y O., Gumersindo Fernández. Tasada en 300 pesetas.

Tierra a la Traviesa del Verde, de 30,62 áreas. Linda: N., Germán Martínez; S., Gabino Redondo; E., Traviesa, y O., Gabino Redondo y Francisco Barrera. Tasada en 600 pesetas.

Otra al Camino del Villar, de 48 áreas. Linda: N., José Rodríguez; S., Felipe Alvarez; E., Camino de Traviesas, y O., Camilo Guerrero. Tasada en 1.000 pesetas.

Tierra a la Mimblera, de 23 áreas. Linda: N. y S., herederos de Pantaleón Miñambres; E., cerrada, y O., Mauricia Alvarez. Tasada en 1.000 pesetas.

Tierra a Fontilla, de 5,05 áreas. Linda: N., Juan Fernández; S., Julio Montiel; E., cerrada, y O., Julián Curto. Tasada en 400 pesetas.

Prado al Molino, de 75 centiáreas. Linda: N., herederos de Raimundo Alonso; S., Constantino Ordás; E., herederos de Salustiano Cembranos, y O., camino. Tasado en 1.500 pesetas.

Viña al Vago Viejo, de 40,79 áreas. Linda: N., Elena Fernández; S., cabecera del pago; E., camino de San Pedro, y O., herederos de Raimundo Fernández. Tasada en 3.200 pesetas.

Viña a las Calaveras, de 23,24 áreas. Linda: N., de Cruz Zuloaga; S., camino: E., Secundina Martínez, y O., Alberto Martínez. Tasada en 1.500 pesetas.

Viña a las Lastras, de 17 áreas. Linda: N., Mariano Fernández; S., Rogelio Rivero; E., herederos de Eulogio Alvarez, y O., Adolfo Calvo. Tasada en 600 pesetas.

Viña a la Cuesta de Villacalbiel, de 28 áreas. Linda: N., Vicente Pozo; S., Celestino Rodríguez; E., herederos de Epifanio Alonso, y O., cerra. Tasada en 800 pesetas.

Huerta en Villacalbiel, a los Jardines, de 9 áreas. Linda: N., reguero; S., camino de Piores; E., Vicente Martínez, y O., Secundina Martínez. Inscritas en el tomo 696, libro 30 de Villacé, folios 215 a 236, fincas 5.507 a 5.527, e inscripciones segundas. Tasada en 1.000 pesetas.

El acto de la subasta de los bienes embargados al penado tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo inicial; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. No se han presentado títulos y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde figuran gravadas las fincas con hipoteca y varias anotaciones.

Valencia de Don Juan, a 10 de octubre de 1963. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

4287 Núm. 1531.—404,25 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía —tercería de dominio— a instancia del Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de D. Isidro Morán Yebra, y D.^a Dorinda López Pacios, mayores de edad, y vecinos de Las Médulas, contra otros y D. Antonio López Pacios y los herederos de D. Leonardo López Pacios, éstos declarados rebeldes, por la presente se emplazan a estos demandados, a fin de que en el término de diez días comparezan ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid —Sala de lo Civil,— a usar de su derecho, en virtud de la apelación interpuesta por el demandado D. Abelardo López Pacios contra la sentencia dictada en dichos autos, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ponferrada, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (ilegible).
4008 Núm. 1526.—81,40 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de la Isla

Elpidio Casado Alija, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa María de la Isla.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para el pago de cuotas con destino al sostenimiento de esta Hermandad para el ejercicio de 1963, se expone al público durante diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiendo en dicho plazo las reclamaciones que estimen en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María de la Isla, 2 de octubre de 1963.—El Jefe de la Hermandad, E. Casado.

4032 Núm. 1524.—55,15 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 94.155 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4359 Núm. 1527.—28,90 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación
1963